



ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S
NIT: 900.747.068-1 REGISTRO: 1883

Ibagué 23 de enero 2026

Señores:

INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO DAZA AGUIRRE

Herveo -Tolima

Asunto: Propuesta Económica Servicio Contable y Apoyo contractual año 2026

La firma ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S, Nit: 900.747.068, reconocida por la Junta Central De Contadores según tarjeta de registro No 1883, de manera atenta se permite presentar propuesta de prestación de servicios profesionales por valor de \$4.900.000,00 m/cte. IVA incluido

Que contiene:

Asesoría en el área contable a la Institución, la cual consta de Prestación del servicio como firma contable de Enero 23 a Agosto 22 de 2026, con los siguientes servicios:

1. Certificando los Estados Financieros y notas a los estados contables del 23 de enero al 22 de agosto de 2026, así como la presentación de informes financieros y contables con destino a los organismos de control de conformidad con la Resolución 320 de 14 de diciembre de 1998 a la Contaduría General de la Nación a través de los informes trimestrales radicados en la Secretaria de Hacienda Departamental del Tolima (CGN).
2. Impresión de los libros contables y todos los soportes de contabilidad relacionada con la información reportada.
3. Informe final formatos en materia contable contenido en la Resolución No. 349 y 350 de Octubre de 2009 emanadas por la Contraloría Departamental

Carrera 10 N° 28-89 B/ La Granja - Ibagué

Cel: 313 851 50 90 - 310 558 46 64

adrianacastroasesoriassas@gmail.com – adrianacastrocontadora@yahoo.es



entregados en Secretaria de Educación Departamental (Rendición Anual Plataforma SIA)

4. Informe presupuestal por rubros y fuentes de financiación a la Secretaria de Educación Departamental a través de la plataforma de consolidación de las Instituciones Educativas. (Ejecuciones presupuestales trimestrales)
5. Informe presupuestales según Resolución del Ministerio de Educación Nacional N°16378 de 2013 a través de la Plataforma SIFSE (Ejecuciones presupuestales trimestrales)
6. Ejecución presupuestal mensual con las etapas presupuestales (Disponible, Comprometido, Obligado y Girado) con destino a la Plataforma de la Auditoria General de la Nación SIA Observa.
7. Cargue mensual de la cascada ejecución mensual SIA observa.
8. Proyección de Acuerdos Presupuestales (Adiciones, Reducciones, traslados y Apropriación Inicial) con sus soportes (PAC – POAI)
9. Cargue en la Plataforma SIA –Observa de los Acuerdos presupuestales
10. Entrega de archivo en Excel, para el apoyo del proceso de pagaduría, en la expedición de documentos soportes
11. Modelos de minutas, resoluciones y demás soportes necesarios (archivos Word)
12. Explicación en el proceso del manejo de la Plataforma SIA OBSERVA y SECOP (En caso de ser necesario apoyo en los primeros cargues).
13. Apoyo en las inquietudes que sobresalgan en los procesos de Contratación.
14. Apoyo y asesoría en cualquier duda con respectos a la liquidación de impuestos en las cuentas, siempre y cuando esta sea solicitada.
15. Asesoría y presentación mensual de la Retención en la Fuente ante el Dirección De Impuestos Y Aduanas Nacional De Colombia “DIAN”



ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S
NIT: 900.747.068-1 REGISTRO: 1883

Declaro que:

En caso de que sea aceptada la propuesta por la **INSTITUCION EDUCATIVA ALFONSO DAZA AGUIRRE**, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

1. La firma no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco se encuentra en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado.
2. No presenta antecedentes disciplinarios ante la Procuraduría General de la Nación.
3. Nos encontramos al día en los pagos de Seguridad Social de nuestros empleados.
4. Ninguna persona o entidad de las aquí nombradas tiene intereses en ésta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente, sólo compromete a los firmantes.
5. Nos comprometemos a ejecutar totalmente el contrato en el plazo estipulado por el contrato, contados a partir de la Acta de iniciación.
6. Si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a otorgar las garantías requeridas y a suscribir éstas dentro de los términos señalados para ello.

Cordialmente,

ADRIANA DEL PILAR CASTRO POMAR

Représentante Légal

C.C. N° 28.544.922 de Ibagué



CERTIFICACION

IBAGUE, TOLIMA, 13/01/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **ADRIANA CASTRO ASESORIAS SAS** con **NIT 900.747.068-1** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número 168770050149

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/01/2026 - 13:35:14
Recibo No. S001416789, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tQ7GGr2UVw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S.
Nit : 900747068-1
Domicilio: Ibagué, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 248339
Fecha de matrícula: 04 de julio de 2014
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 10 N 28 89 LA GRANJA
Barrio : BRR LA GRANJA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico : adrianacastroasesoriassas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 2653887
Teléfono comercial 2 : 3138515090
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 10 N 28 89 LA GRANJA
Barrio : BRR LA GRANJA
Municipio : Ibagué, Tolima
Correo electrónico de notificación : adrianacastroasesoriassas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 27 de junio de 2014 de la Asamblea Constitutiva de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2014, con el No. 53748 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/01/2026 - 13:35:14
Recibo No. S001416789, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tQ7GGr2UVw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

OBJETO SOCIAL

Objeto social. La sociedad tendrá como objeto principal: La prestación de asesorías contable y tributarias, las cuales serán practicadas y efectuadas por personal idóneo en el ámbito contable y tributario de acuerdo a las políticas implementadas en el sistema colombiano además de brindar los servicios de contratación pública, levantamiento y depuración de inventario y la elaboración de presupuestos e informes nacionales para entidades del sector público y privado y todas aquellas actividades que se relacionen con el desarrollo del objeto social aquí señalado. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	\$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	1.000.000,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	\$ 51.154.000,00
No. Acciones	51.154,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	\$ 51.154.000,00
No. Acciones	51.154,00
Valor Nominal Acciones	\$ 1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quien tendrá suplente, designados por término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/01/2026 - 13:35:14
Recibo No. S001416789, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tQ7GGr2UVw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el, funcionamiento de la sociedad., El representante legal y su suplente se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará, obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido a los administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales con excepción al representante legal de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 27 de junio de 2014 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2014 con el No. 53748 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ADRIANA DEL PILAR CASTRO POMAR	C.C. No. 28.544.922

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 3 del 16 de julio de 2015 de la Asamblea De Accionistas	57179 del 24 de julio de 2015 del libro IX
*) Acta No. 6 del 15 de abril de 2016 de la Asamblea De Accionistas	59377 del 20 de mayo de 2016 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/01/2026 - 13:35:14
Recibo No. S001416789, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tQ7GGr2UVw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M6920
Actividad secundaria Código CIIU: M7020
Otras actividades Código CIIU: M6910

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: ADRIANA CASTRO ASESORIAS
Matrícula No.: 248340
Fecha de Matrícula: 04 de julio de 2014
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 10 N 28 89 LA GRANJA
Barrio : BRR LA GRANJA
Municipio: Ibagué, Tolima

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 03/01/2026 - 13:35:14
Recibo No. S001416789, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN tQ7GGr2UVw

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$384.971.049,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M6920.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

JHOAN HERNANDO ARANGO
Secretario Jurídico (E)

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

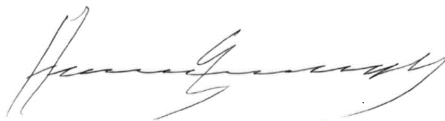
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 15:21:08, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9007470681
Código de Verificación	9007470681260113152108

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

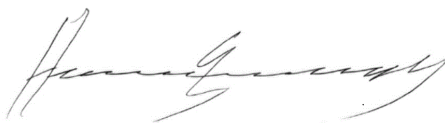
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de enero de 2026, a las 15:20:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	28544922
Código de Verificación	28544922260113152014

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:37:56 horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **28544922**,
Apellidos y Nombres **CASTRO POMAR ADRIANA DEL PILAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ADRIANA CASTRO ASESORIAS SAS**, con NIT **900747068-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F656E8549766DB1F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que **ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S.** con NIT: 900747068 y Tarjeta de Registro No 1883, representada legalmente por el/la señor(a) ADRIANA DEL PILAR CASTRO POMAR, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como PERSONA JURÍDICA según consta en la Resolución No 1439 de 15/10/2014 y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO
ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO
REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web
www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:16:12 PM horas del 13/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **28544922**

Apellidos y Nombres: **CASTRO POMAR ADRIANA DEL PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288477409



PIB

15:19:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S identificado(a) con NIT número 9007470681:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288477160



PIB

15:18:16

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 13 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ADRIANA DEL PILAR CASTRO POMAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 28544922:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 28544922 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/01/2026 03:26 PM



Código Verificación: **471VR2BJFS**

Válida hasta: **13/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/01/2026 04:03:22 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **28544922** y Nombre: **ADRIANA DEL PILAR CASTRO POMAR.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132430368** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **28.544.922**

CASTRO POMAR

APELLIDOS

ADRIANA DEL PILAR

NOMBRES

[Firma]

FIRMA

[Fotografía]

REPUBLICA DE COLOMBIA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **30-AGO-1981**

DOLORES
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

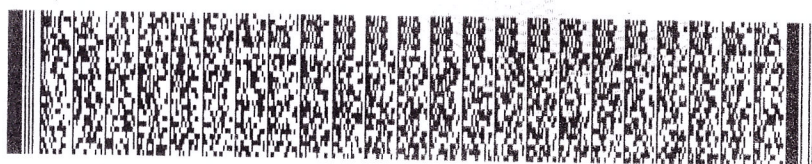
1.64
ESTATURA

O-
G.S. RH

F
SEXO

07-DIC-1999 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Firma]
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2900100-00141764-F-0028544922-20081223

0008657458A 1

6350028845



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA
NICOLÁS RAMÍREZ
ORTEGA – TOLIMA
NIT: 800.014.626**

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA NICOLAS RAMIREZ
DEL MUNICIPIO DE ORTEGA,

C E R T I F I C A Q U E:

Durante la vigencia 2025, contrató la prestación de servicios profesionales contables con la firma Adriana Castro Asesorías S.A.S. identificada con NIT: 900.747.068 - 1 debidamente registrada con TR: 1883. Dando cumplimiento con todas las obligaciones generadas durante el contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado a los (13) días del mes de Enero del 2026.



HEIDER VEGA MONTIEL
Rector – Ordenador del gasto



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA
FRANCISCO JOSE DE CALDAS DE NATAGAIMA**

*Resolución de Aprobación 6525 de octubre 4 de 2018
Resolución de Asociación Educ. 1213 de octubre 3 de 2002
Autorización de Media Técnica Resolución No. 0866 de septiembre 24 de 2003
Emanadas de la Gobernación del Tolima*



NIT: 890-706-334-5 Registro DANE: 173483000016 Registro Secretaría Educación:
134009- 134017

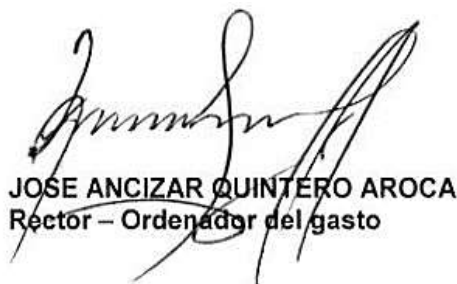
LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA FRANCISCO JOSE DE
CALDAS

DEL MUNICIPIO DE NATAGAIMA,

C E R T I F I C A Q U E:

Durante la vigencia 2019, contrató la prestación de servicios profesionales en actualización de inventario de propiedad planta y equipo con la firma Adriana Castro Asesorías S.A.S. identificada con NIT: 900.747.068 - 1 debidamente registrada con TR: 1883. Dando cumplimiento con todas las obligaciones generadas durante el contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado a los (13) días del mes de Enero del 2026.



JOSE ANCIZAR QUINTERO AROCA
Rector – Ordenador del gasto



INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR

RESOLUCION 2168 SEPTIEMBRE 14 DE 2010

CODIGO DANE: 273168000908

REGISTRO EDUCATIVO: 225103

CODIGO ICFES: 139469 – NIT: 900.063.037-7

CHAPARRAL - TOLIMA

LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR

DEL MUNICIPIO DE CHAPARRAL

C E R T I F I C A Q U E:

Durante la vigencia 2019, contrató la prestación de servicios profesionales en actualización de inventario de propiedad planta y equipo con la firma Adriana Castro Asesorías S.A.S. identificada con NIT: 900.747.068 - 1 debidamente registrada con TR: 1883. Dando cumplimiento con todas las obligaciones generadas durante el contrato.

La presente se expide a solicitud del interesado a los (13) días del mes de enero del 2026.

Francio P. Sarmiento
FRANCIA PATRICIA SARMIENTO MOYA
Rectora – Ordenadora del gasto



ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S
NIT: 900.747.068-1 REGISTRO: 1883

CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD

Ibagué 13 de enero de 2026

Certifico bajo la gravedad de Juramento Yo, ADRIANA DEL PILAR CASTRO POMAR mayor de edad, natural de Dolores – Tolima , Identificada con cedula de ciudadanía No.28.544.922 expedida en Ibagué , Representante legal de ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S

CERTIFICO:

Bajo la gravedad del juramento que se entiende con la mera presentación de este escrito, que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano, al igual que la firma que represento, de acuerdo al artículo 8 y 9 de la ley 80 de 1993, artículo 127 de la Constitución Nacional, artículo 18 de la Ley 1150 del 2007 y demás normas aplicables para contratar con el Estado y por consiguiente, con INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

En Constancia de lo aquí aseguro, firmo con esta certificación en la fecha arriba consignada.

Atentamente,

ADRIANA DEL PILAR CASTRO POMAR
CC 28.544.922
REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ALFONSO DAZA

I. IDENTIFICACIÓN					
RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S					
SIGLA: ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S				NIT 900.747.068-1	
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :				PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN NAL. ☐ DPTL. ☐ DIST. ☐ MPL. ☐ OTRO ☐ ¿CUÁL? _____			TIPO ☐ (VER AL RESPALDO)		CLASE 16 (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA		PAÍS	COLOMBIA	DEPARTAMENTO	TOLIMA
MUNICIPIO	IBAGUÉ	DIRECCIÓN	CRA 10 N 28 89 BARRIO LA GRANJA		
TELÉFONOS	2653887	FAX	APARTADO AÉREO		
II. SERVICIOS					
RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD					
1 ACTIVIDAD DE CONTABILIDAD, TENEDURIA DE LIBROS, AUDITORIA Y ASESORIA TRIBUTARIA			2 ACTIVIDADES DE CONSULTORIA DE GESTIÓN (ACTUALIZACIÓN DE INVENTARIOS, ENTRE OTROS)		
3			4		
5			6		
III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL					
RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :					
ENTIDAD CONTRATANTE		PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA NICOLAS RAMIREZ		X		ZONA RURAL	31/12/2024
INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL VERGEL		X		ZONA RURAL	05/12/2014
INSTUCION EDUCATIVA MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA		X		ZONA URBANA	31/12/2024
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PEDRO PABON PARGA		X		ZONA URBANA	31/12/2024
INSTITUCION EDUCATIVA NICANOR VELASQUEZ ORTIZ		X		ZONA URBANA	31/12/2022
INSTUCION EDUCATIVA GONZALO JIMENEZ DE QUESADA		X		ZONA RURAL	31/12/2024
INSTUCION EDUCATIVA TECNICA MARTIN POMALA		X		ZONA URBANA	31/12/2023
INSTUCION EDUCATIVA ANCHIQUE		X		ZONA RURAL	31/12/2024
IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO					
PRIMER APELLIDO		CASTRO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	POMAR
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN		NÚMERO		ACTÚA EN CARÁCTER DE :	
C.C. ☒ C.E. ☐ PASAPORTE ☐		28.544.922		Representante Legal ☒ Apoderado ☐	
				CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN	
				\$ 100.000.000,00	
ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI ☐ NO ☐ ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).					
OBSERVACIONES : PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).					
FIRMA			FECHA DE DILIGENCIAMIENTO		
V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).					
NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE			CIUDAD Y FECHA IBAGUE 23 DE ENERO 2026		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900747068	1	ADRIANA CASTRO ASESORIAS SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	PRINCIPAL	Carrera 10 28 89	IBAGUE-TOLIMA	3138515090	Si	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1999041877	9496289824	E	2025/12/16	2025/12/11	BANCO DAVIVIENDA		\$4,998,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																				
EMPLEADO			NOVEDADES																	PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS			PARAFISCALES							
No.	Identificación		Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Codigo	Dias	Tarifa	Dias	Exonerado SENA e ICBF				
1	CC	28544922	CASTRO ADRIANA																			25-14	30	EPS005	30	CCF50	30	14-23	30	0.522	30	Si				
2	CC	1013586601	CORTES CIELO																			230301	30	EPS005	30	CCF50	30	14-23	30	0.522	30	Si				
3	CC	26040696	CUELLO RUDY																			230301	30	EPS002	30	CCF50	30	14-23	30	0.522	30	Si				
4	CC	1110539736	JARAMILLO JENIFER																			230201	30	EPS002	30	CCF50	30	14-23	30	0.522	30	Si				
5	CC	1107976956	LOPEZ LEIDY												X							230301	24	EPS005	24	CCF50	24	14-23	24	0	24	Si				
6	CC	1107976956	LOPEZ LEIDY																			230301	6	EPS005	6	CCF50	6	14-23	6	0.522	6	Si				
7	CC	1109298167	PEREZ YULY																			25-14	30	EPS005	30	CCF50	30	14-23	30	0.522	30	Si				
8	CC	65764306	POMAR MARTHA																			230301	30	EPS002	30	CCF50	30	14-23	30	0.522	30	Si				
9	CC	1070589079	RIVAS INGRID																			230201	30	EPS005	30	CCF50	30	14-23	30	0.522	30	Si				
10	CC	1003556086	RODRIGUEZ DANIEL																			230201	30	EPS037	30	CCF50	30	14-23	30	0.522	30	Si				
Total Afiliados (9)																																				

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF	
NIT 900747068	1	ADRIANA CASTRO ASESORIAS SAS	D - BENEFICIARIO LEY 1429 DE 2010	PRINCIPAL	Carrera 10 28 89	IBAGUE-TOLIMA	3138515090	Si	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-11	2025-12	1999041877	9496289824	E	2025/12/16	2025/12/11	BANCO DAVIVIENDA		\$4,998,800
RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR		
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				9	\$3,315,700	\$0	\$3,315,700		
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	\$1,356,000	\$0	\$1,356,000		
PORVENIR	230301	800,224,808	8	4	\$1,015,700	\$0	\$1,015,700		
PROTECCION	230201	800,229,739	0	3	\$944,000	\$0	\$944,000		
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$100,700	\$0	\$100,700		
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	9	\$100,700	\$0	\$100,700		
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	\$768,400	\$0	\$768,400		
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	9	\$768,400	\$0	\$768,400		
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				9	\$814,000	\$0	\$814,000		
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	\$64,000	\$0	\$64,000		
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	\$217,000	\$0	\$217,000		
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	\$533,000	\$0	\$533,000		
TOTAL				9	\$4,998,800	\$0	\$4,998,800		

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14974329675



(415)7707212489984(8020) 000001497432967 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

9 0 0 7 4 7 0 6 8

1

Impuestos y Aduanas de Ibagué

9

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S.

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1

39. Departamento

Tolima

40. Ciudad/Municipio

Ibagué

7

3

0 0 1

41. Dirección principal

CR 10 28 89 BRR LA GRANJA

42. Correo electrónico

adrianacastroasesoriassas@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 3 8 5 1 5 0 9 0

45. Teléfono 2

6 0 8 2 6 5 3 8 8 7

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1

51. Código

52. Número establecimientos

6 9 2 0

2 0 1 4 0 7 0 4

7 0 2 0

2 0 1 4 0 7 0 4

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	4	2	4	7	4	8	5	2	5	5											

07- Retención en la fuente a título de rent 55- Informante de Beneficiarios Finales

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

47 - Régimen Simple de Tributación - SIM

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

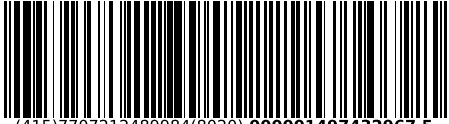
Firma del solicitante:

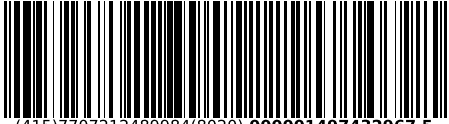
Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

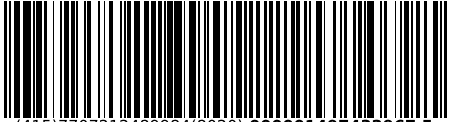
Firma autorizada:

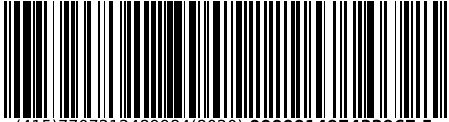
984. Nombre CASTRO POMAR ADRIANA DEL PILAR

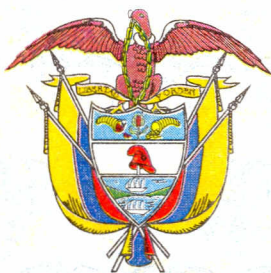
985. Cargo Representante legal Certificado

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario		Página 2 de 5 Hoja 2	
				(415)7707212489984(8020) 000001497432967 5	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional	
9 0 0 7 4 7 0 6 8 1		1		Impuestos y Aduanas de Ibagué	
14. Buzón electrónico		9			
Características y formas de las organizaciones					
62. Naturaleza		2		63. Formas asociativas	
65. Fondos				1 2	
68. Sin personería jurídica				64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
				67. Sociedades y organismos extranjeros	
				70. Beneficio	
				1	
Constitución, Registro y Última Reforma					
Documento		1. Constitución		2. Reforma	
71. Clase		0 4			
72. Número					
73. Fecha		2 0 1 4 0 6 2 7			
74. Número de notaría					
75. Entidad de registro		0 3			
76. Fecha de registro		2 0 1 4 0 7 0 4			
77. No. Matrícula mercantil		0 0 0 0 2 4 8 3 3 9			
78. Departamento		7 3			
79. Ciudad/Municipio		1 6			
Vigencia					
80. Desde		2 0 1 4 0 6 2 7			
81. Hasta		2 9 9 9 1 2 3 1			
Composición del Capital					
82. Nacional		1 0 0 %			
83. Nacional público		0 . 0 %			
84. Nacional privado		1 0 0 . 0 %			
85. Extranjero		0 %			
86. Extranjero público		0 . 0 %			
87. Extranjero privado		0 . 0 %			
Entidad de vigilancia y control					
88. Entidad de vigilancia y control					
Superintendencia de Sociedades					
5					
Estado y Beneficio					
Item		89. Estado actual		90. Fecha cambio de estado	
1		8 1		2 0 1 5 0 1 0 1	
2		1 2 5		2 0 2 0 0 1 0 1	
3					
4					
5					
Vinculación económica					
93. Vinculación económica		94. Nombre del grupo económico y/o empresarial		95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante					
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP					

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 3 de 5 Hoja 3			
				4. Número de formulario 14974329675			
				 (415)7707212489984(8020) 000001497432967 5			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 7 4 7 0 6 8		1		Impuestos y Aduanas de Ibagué		9	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN 1 8				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 4 0 6 2 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3		101. Número de identificación 2 8 5 4 4 9 2 2		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CASTRO		105. Segundo apellido POMAR		106. Primer nombre ADRIANA		107. Otros nombres DEL PILAR	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 4 de 5 Hoja 5			
				4. Número de formulario 14974329675			
 (415)7707212489984(8020) 000001497432967 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 7 4 7 0 6 8		1		Impuestos y Aduanas de Ibagué		9	
Revisor Fiscal y Contador							
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV 127. Número de tarjeta profesional		
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre		131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV		134. Sociedad o firma designada		
	135. Fecha de nombramiento						
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV 139. Número de tarjeta profesional		
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		142. Primer nombre		143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV		146. Sociedad o firma designada		
	147. Fecha de nombramiento						
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV 151. Número de tarjeta profesional		
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 7 0 5 8 9 0 7 9		1 6 4 9 9 3		
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre		155. Otros nombres
	RIVAS		ZAPATA		INGRID		YOHANA
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV		158. Sociedad o firma designada			
159. Fecha de nombramiento							
2 0 1 2 0 2 1 6							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Establecimientos				001	
Espacio reservado para la DIAN				Página 5 de 5 Hoja 6			
				4. Número de formulario 14974329675			
 (415)7707212489984(8020) 000001497432967 5							
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV		12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico	
9 0 0 7 4 7 0 6 8		1		Impuestos y Aduanas de Ibagué		9	
Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros							
160. Tipo de establecimiento Oficina 0 8		161. Actividad económica Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría 6 9 2 0					
162. Nombre del establecimiento ADRIANA CASTRO ASESORIAS							
163. Departamento Tolima 7 3		164. Ciudad/Municipio Ibagué 0 0 1					
165. Dirección CR 10 28 89 BRR LA GRANJA							
166. Número de matrícula mercantil 0 0 2 4 8 3 4 0				167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 4 0 7 0 4			
168. Teléfono 2 6 9 1 2 4 8				169. Fecha de cierre			
2							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			
3							
160. Tipo de establecimiento		161. Actividad económica					
162. Nombre del establecimiento:							
163. Departamento		164. Ciudad/Municipio					
165. Dirección							
166. Número de matrícula mercantil				167. Fecha de la matrícula mercantil			
168. Teléfono				169. Fecha de cierre			



Colegio Departamental Santa Teresa de Jesús

Carrera 6ª Calle 39 Esquina Teléfono 640216, Ibagué - Tolima

Inscripción S.E.: 131023

Inscripción Dane: 17301100317

Acta Individual de Graduación

En la Ciudad de Ibagué, a los 6 días del mes de Diciembre de 1997 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, los suscritos Rectora y Secretaria en la Rectoría del Colegio Departamental Santa Teresa de Jesús.

Institución Aprobada hasta el año 1998 en el nivel de Educación Media y autorizada por la Gobernación del Departamento del Tolima - Secretaría de Educación según Resolución No. 634 del 24 de Agosto de 1993 y adscrito al Casd por Resolución 03989 del 17 de Agosto de 1993, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Académica.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Académico

Al graduando cuyos nombres, apellidos e identificación se relacionan a continuación:

Adriana del Pilar Castro Pomar

Identificado(a) con la T.I. No. 810830-06838 de Ibagué (Tol.)

Es copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Folios Nos. 58 Acta No. 24 del 6 de Diciembre de 1997 que consta de 106 alumnos

comienza con: Alcalá Bedoya Lina María y cierra con: Peña Bautista María Caterine

Firmado y sellado por:

Hna. Isabel López Rectora identificada con la C.C. No. 41.305.367 de Bogotá (Cund.) y

Hna. Inés León Orjuela Secretaria identificada con C.C. No. 28.166.043 de Guadalupe (Sant.)

Dada en la ciudad de Ibagué, Tolima a los 6 días del mes de Diciembre de 1997.

Hna. Isabel López
Rectora

Hna. Inés León Orjuela
Secretaria

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS
ACTA DE GRADO N° 707

En la ciudad de Ibagué, a los doce (12) días del mes de diciembre del año dosmil tres (2003), debidamente autorizados por el Artículo 24 de la Ley 30 de 1992 de la Educación Superior y el Acuerdo 029 del 16 de diciembre de 1.994, del Consejo Superior de Coruniversitaria, se reunieron en las instalaciones de la Corporación sus Directivos, para realizar el acto solemne de graduación y otorgar el título de

CONTADOR PUBLICO

A

ADRIANA DEL PILAR CASTRO POMAR

Identificado(a) con cédula de ciudadanía número 28.544.922, quien cumplió con los requisitos exigidos por la Ley, los reglamentos internos de la Institución, el plan de estudios y demás exigencias curriculares del Programa. El graduando presentó su juramento en ceremonia especial y recibió el diploma correspondiente.

En constancia se extiende y se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron:

Rector

Leonidas López Herrán (Fdo)

Secretaria General

Gaby Andrea Gómez Angarita (Fdo)

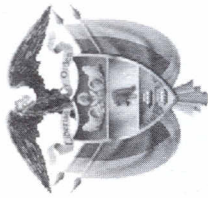
Decano

Luis Cifuentes Rojas (Fdo)

Es fiel copia del original, en lo pertinente. Expedida el 12 de diciembre de 2003.


GABY ANDREA GOMEZ ANGARITA
Secretaria General





MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

Junta Central de Contadores

Certifica que:

ADRIANA DEL PILAR CASTRO

Con Cédula de Ciudadanía N°: **28544922**

Asistió al XIV Foro Internacional
"Prevención Lavado de Activos, Ética Profesional y Empresarial"

Con una intensidad horaria: 12

Dado en Bogotá los días 26 y 27 del mes de Julio del año 2005

Luz Myriam Díaz Muñoz

Luz Myriam Díaz Muñoz
Presidente

SIIGO El software
Administrativo N° 1



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

Certifica Que

ADRIANA DEL PILAR CASTRO

*Asistió al Seminario
“Implementación del Sistema Consolidador de Hacienda e
Información Financiera Pública - CHIP.”*

*Celebrado en la ciudad de Ibagué, el día 26 de enero de 2007,
con una intensidad de ocho (8) horas.*

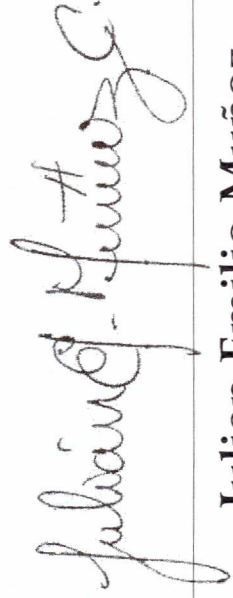
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'J. Cano'.

JAIRO ALBERTO CANO PABON
CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA QUE:

ADRIANA DEL PILAR CASTRO POMAR

Asistió al SEMINARIO ACTUALIZACIÓN CONTABLE PÚBLICA
celebrado en la ciudad de IBAGUE el día 01 de FEBRERO de 2008
con una intensidad de ocho horas.



Julian Emilio Muñoz
GERENTE LOGIEVENTOS



FUNDASUPERIOR



Fundasuperior

FUNDACION SUPERIOR PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

La Fundación Superior para el Desarrollo Integral, FUNDASUPERIOR, Resolución No. 501 de 1998,

CERTIFICA QUE:

ADRIANA DEL PILAR CASTRO POMAR

C.C. No. 28.544.922

PARTICIPÓ EN EL:

SEMINARIO TALLER

ADMINISTRACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DEL DECRETO 4791 DE 2008

Realizado en la ciudad de Ibagué, los días 27 y 28 de marzo de 2009, con una intensidad de dieciséis (16) horas académicas.
Firmado en la ciudad de Ibagué, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2009.

Dr. REINALDO BERNAL ALFONSO
Director Ejecutivo

Dr. NELSON DARIO CRUZ PINEDA
Director de Capacitación

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



107671-T

**ADRIANA DEL PILAR
CASTRO POMAR
C.C. 28544922**

**RES. INSCRIPCION 3
UNIVERSIDAD DE IBAGUE**

DEL 03/02/2005



279312

**JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL**

116485



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.



FIRMA



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industrial y Turismo
UAE - JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA DE REGISTRO

1883



ADRIANA CASTRO ASESORIAS S.A.S.
NIT. 900747068-1 FECHA 15/10/2014
RESOLUCION DE INSCRIPCION 1439
NUMERO DE REGISTRO 1883
DIRECTOR GENERAL 
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 201735

000667



Esta tarjeta es documento público y se expide de conformidad con la ley 43 de 1990, Decreto 1510 de 1998 y Ley 1314 de 2009 e identificada a las entidades que prestan servicios al público en general propio de la ciencia contable. Avise inmediatamente a la UAE -Junta Central de Contadores por escrito al correo info@jcc.gov.co en caso de pérdida o sustracción.

